



CIRCULAR N°: 000083

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

ASUNTO: ESTADO DE SEDES Y LICENCIAS – SEC. EDUCACIÓN CÓRDOBA.

FECHA: 13 MAR 2023

Reciban un cordial saludo,

Teniendo en cuenta el seguimiento que se ha venido realizando a Instituciones Educativas, nos permitimos enviar adjunto a este correo la base en formato Excel con la información de las **sedes electrónicas y licencias de correo Institucional** entregadas por **Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones - MinTIC.** y la solución **SCD – Mi Colombia Digital** a las Instituciones Educativas pertenecientes a la SED.

Agradecemos su interés y apoyo, incentivando a las Instituciones Educativas para que hagan uso de estas herramientas que se brindan desde SCD – Mi Colombia Digital como **facilitadores de interacción con la comunidad educativa.**

Adicionalmente podrán tener en cuenta los siguientes horarios del mes de marzo en los que se llevará a cabo la socialización de apoyo para uso y apropiación de estas cuentas de correo institucionales y sedes electrónicas.

Días	Hora	Enlace de acceso
Miércoles	3:00 p.m.	<a href="#">Ingrese aquí</a>
Viernes	9:00 a.m.	<a href="#">Ingrese aquí</a>

Si ya se está haciendo uso de estas herramientas, los invitamos a participar en nuestras sesiones de fortalecimiento de capacidades, en donde conocerán las funcionalidades de las sedes electrónicas, licencias de correo y herramientas de colaboración que entrega Mi Colombia Digital a las entidades, como herramienta de digitalización. Conozca la programación [aquí](#).

Si desean continuar haciendo uso de las licencias de correo, deberá **aceptar** los **términos y condiciones** de uso mencionados y el funcionario a cargo del correo deberá estar **autenticado** en los servicios ciudadanos digitales. Podrá aceptarlos [aquí](#)



Gobernación de  
**Córdoba**

Ahora le toca al pueblo

000083

Si alguna Institución Educativa, no cuenta con sede electrónica, podrá realizar el proceso de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente guía:

[https://drive.google.com/file/d/1xg53C7WwzpRPd\\_7MsebGZZhf9JahuZ3M/view?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1xg53C7WwzpRPd_7MsebGZZhf9JahuZ3M/view?usp=share_link)

En caso de **no estar interesado** en hacer uso de alguna de estas herramientas, por favor enviar un correo a [soporteccc@mintic.gov.co](mailto:soporteccc@mintic.gov.co) indicando el departamento, municipio, nombre de la institución y el motivo de eliminación.

Cordialmente,

**LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA**  
Secretaria de Educación Departamental

Elaboro: Dasnaris Garay Tejeda, PU